

Certificación Núm. 87


Año Académico 2010-2011

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 4 – Preguntas en torno a los informes de los(as) presidentes(as) de los Comités Permanentes: a) Asuntos Académicos**, y acordó:

- Acoger el Informe preparado por el Comité de Asuntos Académicos que enmienda las **Guías para la Evaluación de Propuestas de Programas de Revisión de Bachillerato**, a fin de incluir la temática de Puerto Rico en dicho documento.
- La presente Certificación sustituye la Certificación Núm. 37, Año 2007-2008.
- El documento enmendado forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema

Anejo



DOCUMENTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL BACHILLERATO

**Enmendado por el Senado Académico el 24 de mayo de 2011
(Certificación Núm. 87, Año 2010-2011)**

El siguiente documento fue preparado basado en un escrito del Decanato de Asuntos Académicos que presenta los elementos que debe incluir la Propuesta de Revisión del Bachillerato. La misma atiende los criterios de la Certificación 43, 2006-07 de la Junta de Síndicos, en la cual se presenta la Reglamentación para la Evaluación Periódica de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico. A continuación una tabla con los elementos que debe incluir la Propuesta de Revisión del Bachillerato y una breve explicación de los mismos que faciliten su evaluación.

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
I. Presentación de la propuesta de revisión del programa A. Hoja de cubierta B. Índice o Tabla de Contenido de la Propuesta	La hoja de cubierta debe contener el nombre del programa y las fechas en que ha sido aprobado por las diversas instancias.	
II. Introducción A. Nombre del programa y grados académicos a otorgarse	Grado Académico a otorgarse, Departamento, Facultad y Recinto. Incluir el título del grado en inglés.	
B. Descripción del programa	Si el grado a otorgarse cambia o se añaden grados debe presentarse una descripción. (Clasificación sugerida dentro del Sistema de Clasificación de Programas Instruccionales del Departamento de Educación de los EEUU (Código IPEDS). Dirección: http://nces.ed.gov/ipeds/ para nuevas concentraciones o grados.)	
C. Fecha de comienzo de la revisión		
D. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado	Indicar el tiempo que le tomará completar el programa de estudios a un estudiante que siga la secuencia curricular propuesta a tiempo completo, y el tiempo máximo que se concederá para completar el grado. Considerar caducidad de los cursos y las políticas vigentes en la unidad y en el Sistema.	
III. <i>Si aplica.</i> Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional A. Acreditación profesional B. Requerimientos para la práctica profesional	Hacer referencia a los criterios y estándares que apliquen de la acreditación y a la forma en que la revisión propuesta cumplirá, o se encaminará a cumplir, con los mismos.	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
IV. Justificación de los cambios a nivel de programa	<p>Acorde con los cambios en las disciplinas, las nuevas realidades sociales, económicas, culturales y tecnológicas; y las necesidades del estudiante.</p> <p>La pregunta básica de la revisión curricular ha de ser: ¿qué tipo de formación queremos que obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados y la investigación, así como con nuestro país, su economía, su desarrollo sociocultural y sus necesidades y aspiraciones fundamentales?</p>	
V. Relación del programa y los cambios propuestos con la misión y la planificación institucional Relación con la misión y el Plan de Desarrollo de la UPR y de la unidad	Explicar cómo los cambios propuestos concuerdan con la misión del Recinto y el Plan 2016. Se debe alinear los objetivos y el perfil del egresado del programa con los objetivos y el perfil del egresado de la Facultad y del Recinto. Hay que demostrar que el currículo es coherente entre los niveles institucionales de los programas, la facultad y el Recinto.	
VI. Marco conceptual del programa A. Visión / Misión B. Metas C. Objetivos	Se debe tomar en cuenta los Principios guías para la revisión del bachillerato que se enumeran en las páginas 6 a la 9 de la Certificación Núm. 46, Año 2005-2006, Senado Académico.	
D. Perfil del egresado	<p>Perfil del egresado del programa.</p> <p>Se hace hincapié en su compromiso con el estudio de la realidad de Puerto Rico: “Comprenderá, y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales. Ello le permitirá contribuir efectivamente a elevar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, y a desarrollar su inquietud y responsabilidad social sobre lo que acontece en el entorno caribeño, hemisférico y mundial.”</p>	
VII. Diseño Curricular A. Cambios propuestos al esquema del programa - presentar cómo es actualmente y cuáles son los cambios	<p>Debe promover un mayor grado de flexibilidad que provea opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas de estudio, dentro de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, co-curriculares, internacionales, investigativas y de creación.</p> <p>Debe ofrecer oportunidades para el desarrollo de competencias de pensamiento, lingüísticas, de comunicación, de razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo, y de destrezas en el manejo y utilización de las tecnologías de la información desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera (Principio 11, página 8 de la Certificación Núm. 46, Año 2005-2006, Senado Académico).</p>	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
B. Secuencia curricular propuesta para cumplir con la sección II. E	En esta sección se presentan los cursos y sus créditos, ordenados por sesión académica (año y semestre/trimestre/cuatrimestre) dentro del tiempo prescrito para completar los estudios a tiempo completo, y a tiempo parcial, si se propone ofrecer esa opción.	
C. Cursos que componen el currículo – actualmente y cuáles son los cambios propuestos	Incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos sustanciales de por lo menos un determinado campo de estudio; y (c) un componente de electivas de 18 créditos. (citar excepción por acreditación de la Cert. Núm. 46, 2005-06)	
D. Coherencia y suficiencia curricular, alineación con perfil del egresado del programa y del Recinto	Refiérase a la Tabla 1 - Anejo	
E. Metodologías educativas	En esta sección se puntualizan las actividades, medios y técnicas educativas a utilizarse para promover el aprendizaje, y el logro de los objetivos y el perfil del egresado. La última columna de la Tabla 1 (Anejo), atiende esta sección.	
F. Oportunidades de participación en actividades de naturaleza internacional	Oportunidades de participación en actividades de naturaleza internacional.	
G. Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil	Refiérase a la Tabla 1 - Anejo	
H. Prontuarios de todos los cursos*		
VIII. Admisión, matrícula y graduación A. Requisitos de admisión B. Proyección de matrícula C. Requisitos académicos para otorgar el grado	Cómo se seleccionaran los estudiantes. Cómo se facilita el ingreso de estudiantes no tradicionales mediante una diversidad de modalidades y programas.	
IX. Facultad A. Perfil de la facultad B. Plan de reclutamiento y desarrollo profesional de la facultad	El perfil de la facultad incluye nombre de cada docente, preparación académica, instituciones donde obtuvo los grados y las líneas de investigación.	
X. Administración del programa	Organigrama	
XI. Recursos de la Información	La Facultad o Escuela presentará los recursos propios que apoyan el programa y los cambios propuestos.	

Elementos	Breve explicación	Comentarios o Recomendaciones
XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia B. <i>Si aplica.</i> Centros de práctica o localidades externas	Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia y centros de práctica o localidades externas si aplica.	
XIII. Servicios al estudiante Sistemas de servicio y apoyo al estudiante, según apliquen A. Relación del programa con el Instituto de Verano B. Relación del Programa con el Centro de Competencias Lingüísticas	La Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos.	
C. Mecanismos para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas.	La Facultad o Escuela presentará los servicios que apoyan al programa y a los cambios propuestos. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
D. Sistema de asesoría académica y opciones para que el estudiante configure su programa	Asesoría académica sistemática y continua. El programa proveerá información sobre los servicios particulares que ofrecerá a sus estudiantes.	
XIV. Presupuesto	La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la institución, sin eliminar las plazas docentes existentes. La Facultad o Escuela proveerá información de los apoyos si aplica.	
XV. Plan de Avalúo y de Evaluación de Programas	La Facultad o Escuela proveerá el plan de facultad o escuela.	

* Los prontuarios de los cursos nuevos del primer año deben estar completados y sometidos con las propuestas. Los prontuarios de cursos nuevos que se den a partir del segundo año deben llegar a más tardar el próximo año académico.

Documento original aprobado en la Certificación Núm. 37, Año 2007-2008, del Senado Académico.

TABLA 1

MATRIZ DE ALINEACION ENTRE LOS ELEMENTOS DEL PERFIL, LOS CURSOS QUE COMPONEN LA SECUENCIA CURRICULAR O LAS EXPERIENCIAS COCURRICULARES Y LAS EVIDENCIAS DE RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Perfil del egresado del Recinto, según la Cert. 46 (2005-06) del Senado Académico	Perfil del egresado de la Facultad	Perfil del egresado del Programa	Cursos o experiencias cocurriculares que aportan al logro del perfil	Cómo se evidencian los resultados del aprendizaje
1. Habrá desarrollado capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, cultural, ambiental y cívica; y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.				
2. Podrá comunicarse efectivamente, de forma oral y escrita, en español, en inglés como segundo idioma, y en la medida de lo posible, en un tercer idioma.				
3. Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en diversos campos del saber y las conexiones entre ellos.				
4. Habrá desarrollado sensibilidades estéticas mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales, sociales y humanísticas; la capacidad para el razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo y la sensibilidad hacia su salud integral.				
5. Tendrá conocimiento del impacto del quehacer humano sobre el ambiente y mostrará una ética de respeto hacia éste.				

Perfil del egresado del Recinto, según la Cert. 46 (2005-06) del Senado Académico	Perfil del egresado de la Facultad	Perfil del egresado del Programa	Cursos o experiencias cocurriculares que aportan al logro del perfil	Cómo se evidencian los resultados del aprendizaje
6. Habrá adquirido conocimiento y competencias sustanciales en por lo menos un campo o disciplina de estudio.				
7. Habrá adquirido conocimiento y competencias necesarias para la investigación y la creación.				
8. Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre diversas formas del pensamiento y prácticas normativas, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.				
9. Comprenderá y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales. Ello le permitirá contribuir efectivamente a elevar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, y a desarrollar su inquietud y responsabilidad social sobre lo que acontece en el entorno caribeño, hemisférico y mundial.				
10. Habrá desarrollado competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información, así como para la utilización de la tecnología como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento.				
11. Habrá desarrollado competencias para el trabajo en equipo, toma de decisiones, solución de problemas y desarrollo de la creatividad e imaginación.				